



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
N°21.722 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO 2025**



En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722, del Sector Público para el año 2025, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley.

Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de septiembre del año 2025.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución de los programas presupuestarios de la Subsecretaría de la Niñez:

Programa presupuestario 01 – Subsecretaría de la Niñez al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos

Subt.	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Decretos tomados de razón o en trámite	Presupuesto Vigente	Compromiso Acumulado	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
INGRESOS							
05	Transferencias Corrientes	10	0	10	17.641	17.641	176410%
08	Otros Ingresos Corrientes	30	0	14.218	48.134	48.134	339%
09	Aporte Fiscal	3.557.323	-52.688	3.504.635	2.503.178	2.484.917	71%
12	Recuperación de Préstamos	0	0	7.936	104.852	104.852	1321%
15	Saldo Inicial de Caja	10	1.963	1.973	0	0	0%
TOTALES		3.557.373	-50.725	3.528.772	2.673.804	2.655.543	75%
GASTOS							
21	Gastos en Personal	2.928.090	-562	2.927.528	2.311.240	2.286.187	78%
22	Bienes y Servicios de Consumo	582.661	-87.133	495.528	305.517	137.155	28%
25	Integros al Fisco	10	22.124	22.134	37.488	37.488	169%
29	Adquisición de Activos No Financieros	46.602	-2.330	44.272	7.723	7.569	17%
34	Servicio de la Deuda	10	39.300	39.310	39.309	39.309	100%
TOTALES		3.557.373	-28.601	3.528.772	2.701.278	2.507.709	71%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.



Ingresos

En el mes de septiembre, la Subsecretaría de la Niñez percibe ingresos por Aporte Fiscal para efectuar el pago de remuneraciones.

Gastos

En el mes de septiembre, hubo ejecución en gastos en personal por los sueldos correspondientes a la dotación vigente de la institución, además de viáticos por comisiones de servicios en el territorio nacional.

Se ejecutaron gastos corrientes de bienes y servicios de consumo asociados a una publicación en el Diario oficial, rendiciones del fondo global, arriendo de notebooks e impresoras, compra de pasajes por cometidos funcionarios dentro del país, mantención del servicio de reloj control de la Subsecretaría.

Programa presupuestario 02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 2. Ejecución de ingresos y gastos

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por Ley	Decretos tomados de razón o en trámite	Presupuesto Vigente	Compromiso Acumulado	Devenido Acumulado	% de Ejecución Acumulada
INGRESOS							
08	Otros Ingresos Corrientes	20	0	37.727	306.090	306.090	811%
09	Aporte Fiscal	104.453.001	5.161.881	109.614.882	88.043.484	87.966.368	80%
12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0	0%
15	Saldo Inicial de Caja	10	102.741	102.751	0	0	0%
TOTALES		104.453.031	5.264.622	109.755.360	88.349.574	88.272.458	80%
GASTOS							
24	Transferencias Corrientes	104.453.011	0	104.453.011	82.829.346	65.567.903	63%
25	Integros al Fisco	10	37.707	37.717	188.124	188.124	499%
34	Servicio de la deuda	10	5.264.622	5.264.632	5.264.632	5.264.632	100%
TOTALES		104.453.031	5.302.329	109.755.360	88.282.101	71.020.658	65%

Cifras expresadas en Miles de pesos

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Tabla 3. Ejecución Transferencias Corrientes

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Ley de Presupuestos Vigente	Compromiso	Devengado	%
					Ejecución
Transferencias Corrientes	103.888.331	104.453.011	82.829.346	65.567.903	63%
2402 - Al Gobierno Central	47.676.676	47.676.676	47.676.676	33.799.654	71%
2402001 - Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	24.474.200	24.474.200	24.474.200	12.237.100	50%
2402002 - Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	17.736.069	17.736.069	17.736.069	17.736.069	100%
2402007 - Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	5.466.407	5.466.407	5.466.407	3.826.485	70%
2403 - A Otras Entidades Públicas	51.792.416	52.394.068	32.201.668	29.343.031	56%
2403001 - Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	3.740.020	3.740.020	3.729.980	3.621.663	97%
2403002 - Crecer en Comunidad	2.862.566	2.862.566	1.159.248	788.289	28%
2403003 - Programa de Fortalecimiento Municipal	962.207	926.179	915.948	915.948	99%
2403004 - Oficina Local de la Niñez	29.598.159	29.598.159	19.235.747	18.693.959	63%
2403005 - Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	74.653	74.653	74.653	74.653	100%
2403112 - Programa de Apoyo a la Identidad de Género	1.085.709	1.085.709	0	0	0%
2403113 - Plan Integral para el Bienestar de NNA	6.604.143	6.604.143	4.257.978	2.555.393	39%
2403353 - Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	0	637.680	637.680	564.680	89%
2403986 - Programa de apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	6.864.959	6.864.959	2.190.432	2.128.446	31%
2408 - A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	240.778	240.778	240.778	120.389	50%
2408001 - Fono Infancia	240.778	240.778	240.778	120.389	50%
2409 - A Unidades o Programas del Servicio	4.178.461	4.141.489	2.710.224	2.304.829	56%
2409001 - Apoyo a la Implementación de Oficinas Locales de la Niñez	1.460.884	1.460.884	688.397	521.664	36%
2409002 - Programa Educativo	2.717.577	2.680.605	2.021.827	1.783.165	67%
Cifras expresadas en Miles de pesos					

Fuente: Datos extraídos de SIGFE

Ingresos

En el mes de septiembre se perciben ingresos por solicitud de caja para las transferencias corrientes de los programas que se encuentran en ejecución.

Gastos

En septiembre se da continuidad a las transferencias de las Oficinas Locales de la Niñez y Crecer en Comunidad.

En cuanto al Plan Integral para el Bienestar de NNA se ejecutó la transferencia de convenios con municipalidades en el marco de la iniciativa “Transformando Barrios”, además del pago de honorarios del programa.

En el Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad se da continuidad a las transferencias de las segundas cuotas de la convocatoria 2024 y también el honorario contratado por esa línea.

En el Programa de Apoyo a la Implementación de Oficinas Locales de la Niñez se ejecutan cuotas por mantención de plataformas y virtualización de cursos, además de servicios de catering en la Región Metropolitana. En el Programa Educativo se ejecutan cuotas del Operador Logístico, Desarrollo de la App Chile Crece Más, servicios de capacitación y la Prórroga del SRDM.

GLOSARIO

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución.
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.